



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0745 DE 2014**  
**(Marzo 25 de 2014)**

*“Por medio de la cual se ordena no continuar con el trámite precontractual del proceso de Invitación Pública N° 003 de 2014, para contratar la instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo panel en pvc) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 57 1511 2013 de fecha 15 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° VIARE 57 1511 2013, de fecha 15/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría de Recursos, se establecieron los recursos para la “instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo panel en pvc) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 163 del proyecto denominado *“Instalación de ocho aulas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”*.

Que el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 3 de Marzo de 2014, la iniciación del proceso contractual tendiente a contratar la instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo panel en pvc) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 57 1511 2013 de fecha 15 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, en sesión ordinaria N° 005 efectuada el 21 de Febrero de 2013, aprobaron



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0745 DE 2014**  
**(Marzo 25 de 2014)**

*“Por medio de la cual se ordena no continuar con el trámite precontractual del proceso de Invitación Pública N° 003 de 2014, para contratar la instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo panel en pvc) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 57 1511 2013 de fecha 15 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”*

la Resolución Superior, por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar tramites tendientes a realizar la instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo PVC) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1.300) SMMLV y menor o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Pública de acuerdo con el Artículo 59 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39306 de fecha 11 de Marzo de 2014 por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$831.966.437) M/CTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 13 de Marzo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Pública N° 003/2014, el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “Contratar la instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo panel en pvc) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 57 1511 2013 de fecha 15 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que el día 17 de Marzo de 2014 se presentó observaciones al proyecto pliego de condiciones por parte de la empresa AVISOR INVERSIONES S.A.S, dentro del término estipulado para el mismo.

Que la Universidad de los Llanos en uso de sus facultades y en especial las contenidas en el literal e del artículo 61 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, considera inconveniente continuar con el trámite precontractual de la Invitación Pública N° 003 de 2014.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0745 DE 2014**  
**(Marzo 25 de 2014)**

*“Por medio de la cual se ordena no continuar con el trámite precontractual del proceso de Invitación Pública N° 003 de 2014, para contratar la instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo panel en pvc) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 57 1511 2013 de fecha 15 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”*

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar no continuar con el trámite precontractual de la Invitación Pública N° 003 de 2014 cuyo objeto es “contratar la instalación de ocho aulas prefabricadas (muro tipo panel en pvc) en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 57 1511 2013 de fecha 15 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”, en concordancia con el literal e del artículo 61 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Universidad de los Llanos, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2014.

*(Original Firmado)*  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó: *Dr. Medardo M. Asesor Jurídico*  
Proyectó: *HPC/VRU*